

## LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COEDUCACIÓN EN UN AULA DE CINCO AÑOS

*Gender Equality and Coeducation in a Classroom for Five-Year-Old Students*

**Elia Saneleuterio**

[elia.saneleuterio@uv.es](mailto:elia.saneleuterio@uv.es)

*Universitat de València – España*

**Marta Rubio Pérez**

[marupe2@alumni.uv.es](mailto:marupe2@alumni.uv.es)

*Universitat de València – España*

*Recibido: 15-03-2023*

*Aceptado: 27-05-2023*

### **Resumen**

Esta aportación expone la planificación y resultados de una experiencia de investigación-acción en Educación Infantil que defiende la importancia de trabajar la igualdad de género en las aulas desde edades tempranas. El objetivo fue plantear y poner en práctica una propuesta didáctica coeducativa para niños y niñas de cinco años, así como analizar su implementación mediante una metodología cualitativa (identificación de categorías a partir de la observación y de las producciones del alumnado). Los resultados evidencian que se consiguió la finalidad pedagógica principal de asentar valores y actitudes fundamentales que acompañarán a cada estudiante a lo largo de su vida, contribuyendo a formar un futuro libre de violencia de género y desigualdad entre sexos.

**Palabras clave:** igualdad de género, coeducación, sexismo, roles de género, estereotipos sexuales, educación infantil.

### **Abstract**

This contribution exposes the planning and results of an action-research experience in Early Childhood Education that defends the importance of working on gender equality in the classroom from an early age. The objective has been to propose and put into practice a coeducational didactic proposal for five-year-old boys and girls, as well as to analyze its implementation through a qualitative methodology (identification of categories from the observation and productions of the students). The results show that the main pedagogical purpose of establishing fundamental values and attitudes that will accompany students throughout their lives was achieved, contributing to forming a future free of gender violence and inequality between genders.

**Keywords:** gender equality, coeducation, sexism, gender roles, sexual stereotypes, early childhood education.

## 1. Introducción y objetivos

Esta aportación defiende la importancia de trabajar la igualdad de género en las aulas desde edades tempranas, en consonancia con los resultados a los que apuntan las líneas de investigación que se dedican al estudio y conocimiento del reparto de funciones entre mujeres y hombres en la sociedad, y en especial en la formación de docentes (Hurtado, Saneleuterio, López-García-Torres, *et al.*, 2015; Pardo-Coy y Oltra-Albiach, 2022; Romero, 2022).

A través de un estudio exhaustivo, se revisaron aportaciones de expertos que coinciden en la verdadera importancia de dicho concepto dentro las aulas, quienes coinciden en que el remedio ante cualquier problema social se encuentra tratando y trabajando valores y aspectos sociales en la escuela, concretamente en las etapas de la infancia y adolescencia. Y con cuál mejor herraje que la educación como vehículo conductor y transmisor de valores y saberes (Rodríguez, 2003; Gregori, 2007; VV. AA., 2008; Simón, 2011; Contreras y Trujillo, 2014; González-Gil y Martín-Pastor, 2014; Jenaro, Flores, y Castaño, 2014; Terol, 2014; López-García-Torres y Saneleuterio, 2015; 2016).

En consonancia con estos planteamientos, el marco teórico de la investigación recorrió los conceptos previos y más próximos sobre la temática: sexo, género, sexismo e igualdad de género; por ejemplo, a partir del glosario elaborado por Ana María de la Encarnación (2015). En resumen, podemos definir el concepto de sexo como aquel que se dictamina al nacer, masculino o femenino dependiendo de las características fisiológicas del ser. Desde la perspectiva cultural, encontramos el concepto de género, el cual defiende la existencia de ciertas normatividades conductuales, de roles, de indumentaria, etc., que se asocian con el sexo como hecho anatómico repuesto sobre un sistema social en el que el género adopta un proceso de jerarquización, da través del cual se asignan espacios, maneras y aptitudes consideradas características de hombres o de mujeres (Rubin, 1975; Benhabib, 1990). De la relación entre ambos conceptos se deriva el concepto de sexismo, término que se refiere a la creencia o suposición impuesta por la sociedad de que uno de los dos sexos, el masculino, es superior al otro. Por último, respecto del concepto de igualdad de género o entre sexos, se refiere a un objetivo que va en contra de una realidad llena de discriminaciones y de segregación social hacia el género femenino, velando por una uniformidad efectiva entre ambos.

En un intento de explicación del fracaso de las leyes de igualdad, nos planteamos el papel de la educación en la tarea de tomar responsabilidad colectiva respecto de la persistencia tóxica del machismo y sexismo en la sociedad (Saneleuterio y López-García-Torres, 2018). En nuestro contexto, afrontamos actualmente nuevos retos para mejorar el sistema educativo, teniendo en cuenta la interculturalidad, el respeto por el medio, la normalización del uso de al menos un idioma extranjero y, entre otros aspectos, la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles. La escuela tiene un papel muy importante, en concreto, es uno de los agentes que intervienen en el tratamiento de la coeducación, junto a las familias. Se trata de una acción muy relevante la que deben llevar a cabo los

centros educativos, teniendo como reto una educación centrada en la igualdad de sexos donde no solo se hable de educación, sino de coeducación.

Pero ¿cómo podríamos definir el concepto de coeducación en una época en que su esencia está en peligro (Carrasco Pons, Hidalgo Urtiaga, Muñoz de Lacalle y Pibernat Vila, 2022)? Pues bien, encontramos diferentes interpretaciones aportadas por diferentes autores, los cuales definen este concepto como educar en igualdad, encaminar la educación hacia la eliminación de barreras que impiden o restringen la igualdad de oportunidades de cada persona (Gregori, 2007; Contreras y Trujillo, 2014; VV. AA., 2008; 2014). Asimismo, la tabla 1 puede ayudar a determinar qué es y qué no es coeducación:

**Tabla 1. Qué es y qué no es coeducación**

NO es coeducación	SÍ es coeducación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suponer el trato igual como habitual y conseguido, y la igualdad de oportunidades como indiscutiblemente generalizada.</li> <li>- Considerar los comportamientos como naturales de cada sexo.</li> <li>- Permitir que las diferencias se conviertan en desigualdades.</li> <li>- Hacer que las niñas se adapten a lo masculino como mejor y deseable para todos.</li> <li>- Pasar por alto micromachismos cotidianos y no concederles importancia o considerarlos bromas o <i>cosas de chicos</i>.</li> <li>- Consentir que se hagan deducciones generalizadoras del tipo: <i>las chicas no pueden...</i>, <i>los chicos no deben...</i></li> <li>- Alimentar o fomentar fantasías o quimeras de género del tipo <i>Bella durmiente</i> o <i>Supermán</i>.</li> <li>- Reforzar estereotipos sociosexuales, suponiendo la división sexual del trabajo y la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener en cuenta que los roles sexuales están adquiridos social y familiarmente, así como normalizados por la costumbre.</li> <li>- Nombrar siempre a las niñas, chicas o mujeres de forma justa y equivalente.</li> <li>- Legitimar de forma expresa modelos no estereotipados relacionales, familiares, laborales, de mujeres y de hombres.</li> <li>- Introducir la presencia y la obra de las mujeres en todo tiempo y lugar.</li> <li>- Contrarrestar prejuicios y suposiciones sociales y familiares sobre las niñas y los niños.</li> <li>- Ponerlos frente a sus capacidades personales, para que elijan opciones vitales o profesionales sin prejuicios.</li> <li>- Favorecer relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitando exclusiones, competitividad o rivalidad excesivas en reductos masculinizados o feminizados en exceso.</li> <li>- Crear un estado de opinión negativa respecto al machismo, el sexismo o la discriminación sexual.</li> </ul>

Fuente: Saneleuterio y López-García-Torres (2018), adaptada de Simón (2011).

Aunque el concepto ya se viene incorporando en las diferentes políticas educativas —Ley Orgánica 3/2007; Ley Orgánica 8/2013; Ley Orgánica 3/2020; entre otras—, cabe destacar que, como hemos insistido en otros lugares, no es suficiente educar *en* igualdad, sino que se trata de educar *para* la igualdad, esperando llegar a ella como meta cívica y objetivo educativo de primer orden, pues la formación *en* igualdad, *para* la igualdad, *en* la diversidad y *para* la diversidad es la única salida para que la convivencia entre sexos sea saludable y realmente justa (Jenaro, Flores y Castaño, 2014; López-García-Torres y Saneleuterio, 2016; Saneleuterio y López-García-Torres, 2018).

Así pues, para llevar a término la coeducación, en primer lugar, debemos conocer los principios generales por los que se basa. De entre ellos podemos insistir en el respeto por la diversidad y el reconocimiento de la individualidad de los niños y de las niñas independientemente de su sexo, el hecho de no perpetrar estereotipos y costumbres sexistas de nuestra sociedad, de manera que las niñas y los niños se sienten respetados y en igualdad de oportunidades, al tiempo que se fomenta desde la infancia el respeto, la empatía, la tolerancia y el acodamiento mutuo para crear así una sociedad mejor.

Dado que en la escuela la idea de igualdad de derechos y oportunidades ha hecho bastante recorrido, es un ámbito propicio para sembrar la convicción acerca de la necesidad de cooperación entre los sexos. Ha de adoptarse para ello, además del valor de la igualdad como discurso, la práctica de la misma, adaptando sus modos y también sus contenidos hacia una intervención decididamente coeducativa. Son muchas las aportaciones de especialistas en este campo que coinciden en la necesidad de impulsar proyectos coeducativos que sirvan para contribuir a superar las limitaciones estereotipadas de roles y permitan un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

Para la adecuada formación de las identidades, y la construcción de un orden social más justo en el reparto de roles y en el trato entre sexos, resulta, en definitiva, imprescindible educar tanto a los chicos como a las chicas en la igualdad y para la igualdad. No basta con evitar el sexismo y las prácticas negativas; para una verdadera coeducación hay que desterrar la pasividad y trabajar en positivo, activamente (González-Gil y Martín-Pastor, 2014). Así pues, creemos que la coeducación es requisito formativo para alcanzar la meta ideal para la construcción de una sociedad verdaderamente justa desde este punto de vista: la corresponsabilidad —concepto que supera el de conciliación laboral y familiar—.

Para ello, cabe descubrir y cuestionar todo aquello que imposibilita la verdadera igualdad, desde estereotipos hasta repartos de roles injustos, impuestos o asumidos; desde diferencia de expectativas según sexos hasta infrarrepresentaciones en la cultura en el caso de las mujeres; desde micromachismos o desigualdades de trato hasta asesinatos, pasando por la violencia machista, la violencia sexual y la violencia por razón de sexo. Los estudios longitudinales demuestran que dentro de los tipos de violencia que se dan en la etapa escolar la que mayor índice de mantenimiento presenta es la que tiene que ver con conductas machistas (Fernández-Llebrez y Camas, 2012; López-García-Torres y Saneleuterio, 2015; Saneleuterio y López-García-Torres, 2017).

Asimismo, debemos tener en cuenta todos los agentes implicados en la coeducación y que de alguna manera intervienen en su puesta en práctica. De entre ellos podemos encontrar políticos, administraciones públicas, empresas, familias, centros educativos, etc. En definitiva, muy diversos agentes de la sociedad, entre los que, jerárquicamente, podemos destacar los dos más importantes para la consecución de la coeducación.

En primer lugar, los centros educativos forman uno de los principales agentes sociales en la formación de la infancia y de la juventud; como motor de transmisión de conocimientos, valores y pautas de conducta, es allí donde los niños y las niñas adquieren las primeras normas y valores que los formarán íntegramente como personas. En segundo lugar, encontramos como agente a las familias las cuales suponen el ejemplo de relación social para los niños y las niñas, de donde reciben gran parte de su educación y formación integral. Como veremos a través de los resultados de la investigación, la implicación de las familias resulta esencial en el afianzamiento de la coeducación.

La inclusión de medidas legislativas en materia de coeducación en nuestro país se ha promovido desde las universidades y se ha producido especialmente durante la última década (Subirats Martori, 2014: 97-99). Hoy en día todo esto viene regido por las disposiciones legales pertinentes de aplicación en el ámbito de la coeducación, como lo fue la Ley Orgánica de Educación (LOE), la cual supuso un gran avance hacia el desarrollo en cuanto a coeducación. Concretamente, podemos destacar el “Capítulo I. Artículo 1”, el “Capítulo III. Artículo 102”, el “Capítulo III. Artículo 151” y la “Disposición adicional vigesimoquinta”, que favorece la igualdad de derechos y oportunidades y fomenta la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, la LOE promovió una serie de leyes y documentos que incluían la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo), y así lo ha seguido haciendo la ley de educación vigente. De manera complementaria, tampoco hemos de olvidar las leyes específicas de igualdad de oportunidades que promulgan las comunidades autónomas.

Teniendo en cuenta los conceptos clave, los principios generales, los agentes directos que intervienen en este proceso y las leyes que rigen la coeducación, la presente investigación plantea este concepto dentro del marco de la Educación Infantil y realiza una exposición del análisis de experiencias concretas de coeducación derivadas de la implementación de una serie de intervenciones didácticas en las aulas. Concretamente, el objetivo es plantear y poner en práctica una propuesta didáctica coeducativa para Educación Infantil, así como analizar su implementación con niños y niñas de cinco años de una escuela pública. La hipótesis de partida es que las cuestiones de igualdad entre chicos y chicas iban a ser recibidas con naturalidad, si bien cabría trabajar algunos estereotipos e ideas preconcebidas, sirviendo la investigación para determinar cuáles son las fortalezas y cuáles y los ítems más débiles, y en qué medida.

## 2. Metodología

Para alcanzar los objetivos que se propusieron para esta investigación, se planteó y se diseñó una propuesta didáctica coeducativa para Educación Infantil que titulamos “Abramos nuestra mirada hacia la igualdad de género”. Esta se fundamentó en los principios pedagógicos expuestos anteriormente, entre los que destacamos la necesidad de una adecuada formación del profesorado (González-Gil y Martín-Pastor, 2014), así como en las aportaciones de Erika Gómez Aparicio (2012), para aplicación de la coeducación en las aulas de etapas preobligatorias, y de Eva Terol (2014) o Ignacio González López (2018), para el uso de cuentos infantiles en objetivos transversales del currículum, pues se seleccionaron varios álbumes ilustrados para contextualizar algunas de las actividades (Larrañaga y Yubero, 2022).

Esta propuesta didáctica coeducativa fue aplicada en un centro educativo público de Infantil y Primaria de una localidad de la provincia de Valencia. Entre las características más comunes de este centro podemos destacar el tipo de alumnado, ya que cuenta con un alto porcentaje de familias provenientes mayoritariamente del extranjero.

En concreto, esta propuesta se implementó en un aula de cinco años del segundo ciclo de Educación Infantil, con 17 estudiantes: 7 chicos y 10 chicas. Posteriormente, se llevó a cabo la realización de un análisis exhaustivo de la puesta en práctica dividiendo los resultados en cinco apartados, según las actividades y los objetivos planteados en la propuesta didáctica:

- Noción de conceptos clave: sexo, género e igualdad de género
- Elecciones libres: aficiones, vestimenta, oficios y profesiones
- Corresponsabilidad doméstica
- Diversidad familiar
- Figura de la mujer

Tras la recogida de datos a través de la observación y de las producciones del alumnado, se analizaron los resultados obtenidos a través de una metodología cualitativa de investigación-acción que tuvo en cuenta los ítems que se han transcrito arriba para la categorización de los datos recogidos.

En el apartado dedicado a la exposición de los resultados de esta investigación, se ha considerado oportuno combinar la descripción de la propuesta didáctica y el análisis de la implementación, enfocando ambos en los cinco apartados mencionados.

### 3. Resultados

Los resultados del presente estudio en cada ámbito singularizado se pueden resumir en cinco puntos:

#### 3.1. Noción de conceptos clave: sexo, género e igualdad de género

A través de una asamblea se indagó en los conocimientos previos del alumnado, quienes supieron identificar el concepto de igualdad, pero no el de género; sin embargo, una vez aclarado este, la noción de igualdad de género fue identificada rápidamente como igualdad entre los chicos y las chicas, aunque no se ahondó mucho más en ello. Sí se aprovechó esta primera toma de contacto para averiguar si conocían historias o cuentos sobre este tema, y salieron títulos como *Las princesas también se tiran pedos*, *Una catástrofe afortunada* o *Rosa Caramelo*.

Tras la proyección del vídeo *La meitat de Pol*, así como de una dinámica llamada “Dejemos de etiquetar”, se trabajaron los estereotipos, principalmente simbolizados por los colores. Sin embargo, en las actividades con las que se concluyeron estas dinámicas se percibió un claro predominio por el rosa, por parte de las chicas, por ejemplo.

#### 3.2. Elecciones libres: aficiones, vestimenta, oficios y profesiones

A partir de la observación de varias sesiones de la propuesta didáctica, como fue la primera asamblea, el dibujo de un autorretrato a partir de las aficiones propias o la acción de pintar unas siluetas obtuvimos los siguientes resultados. Respecto del autorretrato:

- Preferencia del fútbol: 4 chicos y 1 chica
- Preferencia de la lectura: 2 chicas
- Preferencia de actividades relacionadas con canto y baile: 1 chica
- Preferencia de actividades relacionadas con el maquillaje, peluquería o estética: 2 chicas
- Preferencia por la cocina: 1 chico y 1 chica
- Preferencia de actividades de creación artística: 2 chicas y 1 chico

Respecto a la caracterización de las siluetas, a pesar de que los grupos eran mixtos, prácticamente todos introdujeron estereotipos más o menos evidentes: collares de perlas, pelo largo, color rosa, pulseras... para las chicas; pelo corto y sobriedad ornamental, para los chicos. Aun así, celebramos el esfuerzo por pintar de “muchos colores” algunas partes de la vestimenta (en tres de las

cuatro siluetas grupales), así como el uso del color violeta, en la representación de una figura masculina en uno de los grupos (figura 1).

**Figura 1. Siluetas de la actividad “Dejemos de etiquetar”**



*Fuente: Producciones de los grupos participantes*

Finamente, en una dinámica de elección de juguetes, a pesar de la insistencia, las chicas trajeron en su totalidad muñecas o bebés de trapo, mientras que los niños optaron por camiones, coches o animales, pero en ningún caso algo típicamente femenino. Si bien esto resulta de esperar a rasgos generales, no deja de sorprender la rotundidad de los resultados después de haber insistido en clase sobre el tema.

Algo más esperanzadora fue la actividad “Yo de mayor quiero ser...”, pues entre las niñas escogieron veterinaria, doctora y bombera, junto a peluquera, maestra y enfermera, y entre los niños nos sorprendió un futuro cajero de supermercado, junto al típico futbolista, policía, cartero y, cómo no, ¡conductor de helicóptero!

### **3.3. Corresponsabilidad doméstica**

Mediante un juego sobre las tareas del hogar nos propusimos cambiar el punto de vista de algunos roles posiblemente asumidos desde la infancia. Se trabajó mediante la metodología de rincones de actividad. Aunque todos, tanto niños como niñas, mostraron disposición para realizar todos los tipos de tareas, e incluso hubo manifestaciones sutiles de entusiasmo, el contraste con la realidad que ven en casa, a partir de sus comentarios, evidenció que sus modelos de conducta, en lo que atañe a las faenas domésticas, son eminentemente femeninos, si bien no siempre se asignan a la madre, pues también salieron a colación tías, abuelas, etc. A pesar de ello, como se vio, mediante el juego y el trabajo de eliminación de estereotipos se avanza en el sentido de la corresponsabilidad.

### 3.4. Diversidad familiar

La existencia de familias de muy diversas naturalezas (Pardo-Coy, 2019) se trabajó mediante historias, vídeos y juegos. En estos últimos, a pesar del trabajo realizado, se detectó la tendencia natural a formar familias tradicionales en los juegos, y a sentirse extraños si no había en cada familia un padre y una madre. Parece que esta tendencia forma parte de los ideales de la infancia, dado que en muchas de las familias de estos niños y niñas hay ausencia de uno de los dos progenitores, habitualmente el padre.

### 3.5. Figura de la mujer

A pesar de contar solo cinco o seis años, cada estudiante fue capaz de aportar su granito de arena, con más o menos ayuda docente, en el análisis de la canción de Bebe “Ella”:

Ella se ha cansado de tirar la toalla.  
Se va quitando poco a poco telarañas.  
No ha dormido esta noche, pero no está cansada.  
No mira ningún espejo, pero se siente to' guapa.  
Hoy ella se ha puesto color en las pestañas.  
Hoy le gusta su sonrisa, no se siente una extraña.  
Hoy sueña lo que quiere sin preocuparse por nada.  
Hoy es una mujer que se da cuenta de su alma.  
Hoy vas a descubrir que el mundo es solo para ti,  
que nadie puede hacerte daño, nadie puede hacerte daño.  
Hoy vas a comprender  
que el miedo se puede romper con un solo portazo.  
Hoy vas a hacer reír  
porque tus ojos se han cansado de ser llanto, de ser llanto.  
Hoy vas a conseguir  
reírte hasta de ti y ver que lo has logrado que  
hoy vas a ser la mujer  
que te dé la gana de ser.  
Hoy te vas a querer  
como nadie [...] (Bebe, 2004)

Así pues, se llegó al consenso de que nadie puede decirnos cómo debemos de ser, ni mucho menos hacernos daño. Y se identificaron unidades de sentido en la canción, al mismo tiempo que se facilitó la letra para que fueran identificándolas en el lenguaje escrito.

#### 4. Discusión y conclusiones

En conjunto, se puede afirmar que, en ciertas ocasiones y con base en los resultados expuestos, tras la experiencia que se ha expuesto someramente se pueden apreciar reproducciones de estereotipos de género tanto en las elecciones propias de los niños y de las niñas, y en consonancia en sus aficiones, vestimentas, oficios o profesiones, como también con respecto a la corresponsabilidad de tareas, donde se observó que, en la gran mayoría de las familias, tanto hijos como hijas perciben la figura de la mujer como la encargada del cuidado del hogar. Estaríamos ante estereotipos de género que, aun hoy, persisten en los imaginarios sociales del amor de pareja heterosexual (Verdú, 2014).

También hemos podido apreciar una visión muy rígida del concepto de familia por parte del alumnado. Por lo que respecta a las relaciones establecidas a lo largo de las sesiones entre ambos sexos, estas sí se daban dentro de un ambiente igualitario. Además, podríamos afirmar que el origen y, en definitiva, la nacionalidad del niño o niña parecía condicionar la presencia de ciertos estereotipos sexistas; sin duda, aquellos comportamientos y actitudes más cerrados provenían de visiones tradicionales propias de países extranjeros con sociedades que presentan más trabas para el desarrollo pleno de las mujeres.

Como se ha visto, la escuela tiene un papel muy importante como agente de coeducación, con el reto de conseguir una educación enfocada hacia la igualdad entre hombres y mujeres, e incluso esta educación en el respeto contribuye a evitar otros problemas de violencias y acoso entre escolares (Saneleuterio, López-García-Torres y Fernández-Ulloa, 2023). Por ello, resulta pertinente diseñar propuestas didácticas coeducativas desde la primera infancia; en la presente aportación, se ha diseñado y puesto en práctica con niños y niñas de cinco años de edad una escuela pública. Tras el análisis de la implementación, la hipótesis de partida se ha confirmado parcialmente, pues si bien las cuestiones de igualdad entre chicos y chicas se recibieron con naturalidad, se han detectado más estereotipos e ideas preconcebidas de lo esperado.

En conclusión, podemos afirmar que se ha cumplido el objetivo y se han determinado los puntos de interés para la coeducación en Infantil. Así, se ha identificado que los comportamientos y actitudes sexistas durante la infancia vienen dados principalmente por las influencias familiares, las cuales pueden implicar visiones conservadoras e influenciar a los niños y a las niñas desde las edades más tempranas. Esto se explica, a raíz de la experiencia analizada, porque no hay presencia de estos estereotipos en el día a día de la escuela, e incluso se combaten explícitamente. Al respecto, coincidimos con María del Carmen Rodríguez Menéndez (2003: 58) cuando reconoce que “la escuela no puede resolver por sí sola las desigualdades que la propia sociedad general y alimenta, pero es una pieza esencial para reducirlas. En este sentido, el primer paso que ha de dar la escuela es constituirse en una institución realmente coeducativa”.

Por esta razón, es necesario que tanto las familias como la escuela eduquen desde la igualdad desde las primeras edades, es decir, desde la formación de las identidades y asunción de roles. Resulta

esencial liderar procesos de comunicación entre los agentes educativos, estableciendo proyectos conjuntos para que en casa no haya incoherencia respecto de lo que se trabaja en clase, sino todo lo contrario: que ambos ambientes se refuercen mutuamente para potenciar un verdadero aprendizaje coeducativo, con la finalidad principal de asentar valores y actitudes fundamentales que acompañarán a cada estudiante a lo largo de su vida, contribuyendo a formar un futuro libre de violencia de género y desigualdad entre sexos.

Con todo, este estudio reconoce sus limitaciones, pues es evidente que no se puede generalizar tras una experiencia tan restringida en tiempo y en número de participantes. Como futuras líneas de investigación, se propone replicar la experiencia o diseñar otras con objetivos pedagógicos parecidos para seguir analizando los efectos y avances educativos entre el alumnado de Educación Infantil.

## BIBLIOGRAFÍA

Bebe (2004): *Pafuera telarañas* [CD audio]. Virgin.

Carrasco Pons, Silvia (coord.); Hidalgo Urutiaga, Ana; Muñoz de Lacalle, Araceli y Pibernat Vila, Marina (2022): *La coeducación secuestrada. Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación*. Barcelona: Octaedro.

Contreras, Paola, y Trujillo, Macarena (2014): “Coeducación para la equidad: A propósito del corpus curricular de la educación chilena. Análisis desde una perspectiva de género”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n.º 9, pp. 29-49. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i9.1042> [28/02/2023].

Encarnación, Ana María de la (2015): “Glosario de términos vinculados al discurso del logro de la igualdad”. En: Ruth Abril (dir.): *Mujer, participación política y violencia*. Barcelona: Huygens, pp. 441-557.

Fernández-Llrebres, Fernando y Camas, Francisco (2012): *Cambios y persistencias en la igualdad de género de los y las jóvenes en España (1990-2010)*. Madrid: Instituto de la Juventud.

Gómez Aparicio, Erika (2012): *Diseño, desarrollo y evaluación de actividades para la coeducación en educación infantil*. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1081> [28/02/2023].

González-Gil, Francisca y Martín-Pastor, Elena (2014): “Educación para todos: formación docente, género y atención a la diversidad”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n.º 9, pp. 11-28. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i9.1151> [28/02/2023].

González López, Ignacio (2018): “El valor de los cuentos infantiles como recurso para trabajar la transversalidad en las aulas. The value of fairytales like resource to work the cross-sectional content in the classrooms”. Disponible en: <http://www.redined.mec.es/oai/indexg.php?registro=00920073000028> [28/02/2023].

Gregori, Pilar (2007): “Algo más para avanzar en coeducación”. En: *Revista El Clarión*, nº. 17, pp. 8-9.

Hurtado, Inmaculada *et al.* (2015): “La agenda oculta del trabajo invisible: aproximación teórica y categorización”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº. 10, pp. 105-128. Disponible en: [www.dx.doi.org/10.18002/cg.v0i10.1591](http://www.dx.doi.org/10.18002/cg.v0i10.1591) [28/02/2023].

Jenaro, Cristina; Flores, Noelia y Castaño, Raimundo (2014): “Actitudes hacia la diversidad: El papel del género y de la formación”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº. 9, pp. 50-62. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i9.1148> [28/02/2023].

Larrañaga, Elisa y Yubero, Santiago (comp.) (2022): *Promoción lectora y perspectivas socioeducativas de la literatura*. Madrid: Dykinson.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *Boletín Oficial del Estado*, nº. 106. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con> [28/02/2023].

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, *BOE* nº. 71, pp. 12611-12645.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, *BOE* nº. 295, pp. 97858-97921. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8> [28/02/2023].

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *BOE*, nº. 340, pp. 122868-122953. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3> [28/02/2023].

López-García-Torres, Rocío y Saneleuterio, Elia (2015): “Violencia física y verbal en la infancia”. En: Ruth Abril Stoffels (dir.): *Mujer e igualdad: participación política y erradicación de la violencia*. Barcelona: Huygens Editorial, pp. 415-439.

López-García-Torres, Rocío y Saneleuterio, Elia (2016): “El valor de la palabra en la prevención de la violencia de género en contextos escolares”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº. 11, pp. 487-508. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i11> [28/02/2023].

Pardo-Coy, Rosa (2019): *La literatura infantil i juvenil valenciana: aproximació a la diversitat familiar (2010-2015)*. Tesis doctoral. Valencia: Universitat de València. Disponible en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=urfoErIQ%2BY%3D> [28/02/2023].

Pardo-Coy, Rosa y Oltra-Albiach, Miquel (coords.) (2022): *Educación en la diversidad: investigación y activismo en las aulas*. Barcelona: Octaedro.

Rodríguez, María del Carmen (2003): “La contribución de la escuela al logro de identidades de género no estereotipadas”. En: *Investigación en la Escuela*, nº. 50, Monográfico “Mujeres, feminismo y coeducación”, pp. 57-66.

Romero, Manuel Francisco (2022): *Identidades docentes y formación de profesorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Berna: Peter Lang.

Saneleuterio, Elia y López-García-Torres, Rocío (2017): “Violencia escolar: derechos y deberes para la convivencia/School Violence: Rights and Duties for Coexistence” En: *Tendencias Pedagógicas*, nº. 30, pp. 267-280. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15366/tp2017.30.015> [28/02/2023].

\_\_\_\_\_. (2018): “Algunos personajes Disney en la formación infantil y juvenil: otro reparto de roles entre sexos es posible”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº. 13, pp. 209-224. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i13.5390> [28/02/2023].

Saneleuterio, Elia; López-García-Torres, Rocío y Fernández-Ulloa, Teresa (2023): “Forestalling Bullying in Primary and Secondary Schools in Spain”. En: *Athens Journal of Education*, vol. 10, nº. 1, pp. 9-26. Disponible en: <https://doi.org/10.30958/aje.10-1-1> [25/05/2023].

Simón, María Elena (2011): *La igualdad también se aprende: Cuestión de coeducación*. Madrid: Narcea, 2.ª ed.

Subirats Martori, Marina (2014): “Avances y retos en las políticas y en las prácticas de los géneros”. En: *Educación. Especial 30 aniversario: Avances y retos en la educación*, pp. 85-100. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/educar.692> [28/02/2023].

Terol, Eva (2014): “La Peluca de Luca: un cuento para abordar los estereotipos sexistas”. En: *Cuadernos de pedagogía*, nº. 449, Monográfico Arte y diversidad sexual, pp. 27-30.

Verdú, Ana Dolores (2014): “Igualdad y desigualdad de género en los imaginarios sociales del amor de pareja heterosexual”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº. 9, pp. 402-427. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i9.1014> [28/02/2023].

VV. AA. (2008): *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Ministerio de Igualdad

VV. AA. (2014): *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.